Heraldo de Gerona

PERIÓDICO de AVISOS y NOTICIAS

Propietario: DON JAIME ROURE Y PRATS

Año IX — 26 de septiembre de 1907 — Núm. 504

El Médico especialista del Hospital provincial,

J. MASSA Y CORNEY,

ha trasladado su domicilio y clínica particular de

ENFERMEDADES DEL RIÑON Y VIAS GÉNITO-URINARIAS,

de la calle del Pavo, 8, donde los tenía establecidos, á la de la

FORSA, 18, GERONA

SECCIÓN LIBRE

RESÚMEN

DE CUANTO SE HA ESCRITO SOBRE «COSES DE BENEFICENCIA»

I

La questió dels metjes especialistes en l' Hospital

Mucho se ha escrito y mucho más se ha hablado estos dias acerca de asuntos de Beneficencia. Han aparecido una série de hojas y artículos que podemos clasificar unos de ataque y otros de justa defensa: son aquellos los que con el pseudónimo de «Un elector de la montanya» ha publicado *Lo Geronés*. Los segundos son los que van suscritos por «Un defensor de los especialistas», «Un Barcelonés», y el titulado «Una interview con el secretario de la Diputacion». El público los ha leido con afán, como se leen las cosas que interesan: de su lectura todos han deducido algo que todos sabíamos «que las cosas de Beneficencia no marchan como debe ser» y todos han deducido «que precisa que cámbien, en honor á la Diputación y en beneficio de la clase menesterosa». El elector montañés cree que el estado anómalo es debido á que no se cumple el reglamento de Beneficencia de 27 de enero de 1885 y como panacea para curar tanto desorden, tanto capricho, aconseja y pide á la Excma. Diputación que se concrete á hacer cumplir el reglamento citado creyendo que con ello los enfermos del Hospital serán mejor tratados, los niños y viejos del Hospicio mejor atendidos y los locos del Manicomio mejor sanados ó aliviados y la administración más pulcra y más recta, y mucho más si todo viene garantido, como desea dicho elector, por la vigilancia y dirección absoluta y despótica de un señor decano á usanza de un reyezuelo. Con esta panacea no creemos que el elector montañés consiguiera el resultado que, «al parecer», tan desinteresadamente anhela obtener. Nosotros no solamente dudamos de que se obtuviese algo práctico y positivo para la clase pobre y para la Excma. Diputación, sinó que estamos seguros de que con ello solo se daria satisfacción al amor própio mal entendido de algun señor Médico que está más con lo de ayer (sea bueno ó malo) que con lo de hoy, más con el escepticismo que con la realidad científica, pero sí siempre con el egoismo más solapado. No medita el elector montañés si el citado Reglamento satisface las necesidades de los pobres ó si supera las fuerzas económicas de la Diputación. Si la forma en que hoy deben prestarse los sevicios médicos es mejor ó peor que la que resultaria de la aplicación de un Reglamento anticuado, envejecido y anacrónico por lo que concierne al personal facultativo y división de servicios médicos. No ve más que atropellos por parte de la Diputación en haber dotado de especialistas al Hospital, no ve en ello un sentimiento de progreso y humanidad por parte de aquellos señores diputados que otorgaron sus votos para satisfacer una necesidad benéfica, que indudablemente la sentirá el elector individualmente y en su familia, y parece no querer darla á los pobres porque el Reglamento no habla de Médicos especialistas. No estudia el elector montañés si los desórdenes y anarquía que presiente y que nosotros decimos, sostenemos y estamos dispuestos á demostrar que existen, sean debidos á incumplimiento del personal del Hospital; no sabe que puede haber algun Médico de aquellos que el llama «legales» que pasaba visita de una manera que resultaba peor que no hacerlo, fundándose que en dicha clase de enfermedades eran buscadas, viéndose obligados estos enfermos á dejar el Hospital después de haber devengado largas estancias sin estar curados ni haber sido tratados de una manera racional y humanitaria, necesitando implorar la curación en otros Hospitales donde hay mas ciencia, más caridad y menos politica personal. Tampoco ha calculado nuestro querido elector que la economía en los Hospitales se basa en curar pronto los enfermos y no tenerlos meses y más meses sin tratamientos ad hoc; ¡tampoco sabe que los enfermos viejos deben estar en un Hospicio, que el Hospital es para enfermos que requieren guardar cama, intervenciones quirúrgicas ó el cuidado inmediato del facultativo!; que para aquellos enfermos que no reunen estas circunstancias debe haber las horas de visita pública en que se les dá tratamiento y curas y luego vuelven á sus casas. El elector de montaña cree que sin especialistas la Diputación realizaria economías porque aunque aquellos presten sus servicios gratuitamente, resultarán, segun su criterio, caros por tener que necesitar instrumental á propósito. De lo que se deduce que si los Médicos «legales» no lo necesitan, no es exacto que apliquen los tratamientos debidos á los enfermos; y si es verdad que los necesiten y aplican el mismo gasto existirá, con solo la diferencia que dicho instrumental será manejado por personal idóneo ó no idóneo; ó es que quiere el elector dejar á los enfermos curar con lo que se pueda y cuando á Dios le plazca y lo que él seguramente se permite no lo tengan los pobres por el solo delito de serlo?

¿No sabe el tantas veces citado elector que la salud es el primer don que debemos atender y la Diputación está obligada á procurarla á los pobres aunque los ricos tengan que pagar más?

Afirma el elector de montaña que los especialistas no deben entrar en el Hospital, ni consentirles la estancia en él á los ya nombrados por acuerdo de la Diputación. Es que el Reglamento de 1885 no es otro acuerdo de la Diputación? Considera que los señores diputados al nombrar especialistas han cometido un atropello y una ilegalidad? No sabe ver en ello solamente que los señores diputados han llenado un vacio que requería el anticuado Reglamento? No comprende tampoco que no puede admitirse la clasificación de los Médicos del Hospital según los viejos moldes del tal Reglamento? No sabe que lo importante dentro de los servicios hospitalarios está en que los Médicos cumplan con su cometido sea su nombramiento debido á oposiciones, concursos ó acuerdos sensatos de la Diputación? No vé que del artículo 14 del Reglamento de 22 de julio de 1864 no se puede deducir, porque no lo prohibe, que no puedan formar parte de un Hospital los Médicos que son nombrados por acuerdo de la Diputación?

No crea que los pretendidos ó pretendientes especialistas, como les llama, resulten en situación desairada dentro del Hospital, pues han sabido siempre desempeñar airosamente su trabajo, tan bien y mejor que alguno de los llamados Médicos «legales»; y por más que alguien pusiera sérios obstáculos para que trabajasen, y se llegara alguna vez á impedirlo; al fin la razón, la justicia, la verdad y los sentimientos humanitarios se han impuesto, y los especialistas van demostrando los títulos que reclama el elector de montaña. Cónstele que los especialistas del Hospital no están alli para hacer reclamo y que no solamente han aportado al Establecimiento los conocimientos científicos adquiridos en otros Hospitales y por sus estudios anteriores, sino también sus aparatos, instrumental, y sentimientos caritativos, á más de ser ellos quienes han sacado á luz las causas del desórden y la anarquía y conocedores de esto han sido ellos los que han comenzado á remediar estos defectos empezando por cumplir con su deber y á obrar según manda la conciencia moral.

Dice que no tiene porque hacerse eco de lo que se dice en público de que los especialistas pueden utilizar más para su clientela particular que para los enfermos hospitalizados los instrumentos del Hospital, y obligar á aquellos á pagar al especialista las intervenciones por él practicadas: decirlo así es una bajeza, si algo sabe y no lo dice una cobardía, y si nada sabe y lo dice, por exceso de maldad á quien de tal modo procede, en donde nos hemos criado se le llama un miserable. Cónstele que los señores especialistas lo que han ido á practicar al Hospital es trabajo, ciencia y caridad, y que lo que han conseguido, en particular alguno de ellos, son disgustos y los efectos que producen campañas innobles pues ninguno de los tres aludidos necesitan del Hospital de Gerona para reclamo y para tener clientela. No necesitan recurrir á ello como los hechos demuestran.

Si nosotros discurriesemos como el elector de montaña nos hariamos eco de los rumores circulados de que algun señor médico «legal» quería presentar una solicitud á la Exma. Diputación pidiéndo que echara á la calle á los restantes especialistas y que grácias á que el señor Figueras no quiso firmarla, no se presentó tal solicitud, y así parecería deducirse de tan cariñosos consejos dirijidos al señor Figueras al final de la primera parte del artículo del elector de montaña titulado «La questió dels metjes especialistes en l' Hospital». De este trabajo solo se deduce una consecuencia y es un horror, un ódio, una obsesión, por los especialistas; y sepa que estos tienen amor al prójimo y á la ciencia, altruismo y generosidad, ganas de trabajar contra la enfermedad, la desgracia y la ruindad de alma, deseosos ya de que cesen las luchas hijas de la pobreza de sentimientos.

II

La questió dels metjes del manicomi

Al tratar esta segunda parte el elector de montaña comienza censurando á la diputación con calificativos de «*monstruoso atropello é ilegalidad*», los votos de los señores diputados para proveer por oposición la plaza de Médico-director y administrador del Manicomio; y no creyendo poco esto, arremete contra alguien, que presume que nada tiene que ver con los acuerdos de la diputación aplicándole los mismos calificativos que á los señores diputados á los que considera incapaces de tener criterio própio, ideales y voluntad, con lo que les coloca á una altura que nosotros, siendo blandos, la calificaríamos de estado abúlico.

Para apoyar en algo su criterio, ó mejor dicho teoria, se basa en el Reglamento de 1885, que por lo visto es su bello ideal de reglamentos; es una espécie de pesadilla la que tiene con tal reglamento. Discurriendo según dicho reglamento (mejor dicho, segun sus deseos) quisiera que el Médico de dicho establecimiento fuese uno de los que de segunda clase debiera haber en el Hospital, conforme lo legal, y que fuese nombrado por su no menos deseado *Dagá*. No importaría gran cosa que solo tuviera conocimientos generales sobre enfermedades nerviosas, lo importante, lo lógico y lo legal fuera que lo nombrara el Decano. Que los enfermos tengan un facultativo especialista de hecho y por tanto competente en estas enfermedades, esto para el elector no importa.

Habla luego del sueldo asignado al Médico del Manicomio y de las vetajas anejas el cargo: se espanta de ver la suma de 4.000 pesetas, un palacio segun frase de el elector, y, sobre todo, de la independencia del cargo de este Médico vis á vis del tan soñado Decano. Compara dicho sueldo con el que cobran los Médicos de plantilla: aquel es monstruoso á su entender y el de éstos mezquino y pide á la Diputación que cuando reforme el Reglamento se acuerde de aumentar á los Médicos de plantilla el insignificante sueldo que ahora cobran. No comprende que es muy distinto el cargo de Médico-director y administrador de un Manicomio que el de un médico del Hospital? No sabe que los Médicos de los Hospitales de París y otras ciudades no cobran mucho más sueldo que los del de Gerona? Para aumentar el sueldo de que gozan los hoy Médicos del Hospital piensa en que se modifique el Reglamento, pero para orga-

nizar los servicios médicos hospitalarios no piensa en modificaciones útiles á los pobres y en armonía con lo necesario.

Continuando el artículo se alegra de que el tribunal no haya dado la plaza á ninguno de los opositores. Nosotros sentimos vivamente que no haya habido ningun opositor que haya merecido dicha plaza, pués con ello el Manicomio pierde un buen especialista y un buen director.

Al terminar el segundo artículo como si fuera el porta voz de los por él llamados Médicos legales, amenaza á la Diputación con que tales señores si no se arregla todo muy pronto tomarán parte en el asunto y les obligarán á arreglarlo. Entiéndase que por arreglo el elector quiere decir hacer cumplir el Reglamento de 1885.

En resúmen en esta segunda parte el articulista tiene la misma obsesión por el Reglamento citado. No nos esplicamos que conociendo tan bien el Reglamento no comprenda que está envejecido por lo que concierne al personal facultativo y revisión de servicios y que todas sus amenazas puedan producir el tener que tragar un Reglamento confeccionado según las exigencias científicas modernas; que distan mucho de ser las de 1885, fecha en que los señores diputados hicieron un Reglamento bien hecho para aquella época en que comenzaban las especialidades y los ideales y necesidades eran otras que los que imperan por adelantos y progresos.

Uno que pone los puntos sobre las íes.

(Continuará.)

NOTICIAS

Celebró nuestro ayuntamiento su invariable sesión de segunda convocatoria el viernes último, y de lo en ella acordado ó simplemente tratado, vamos á ocuparnos con la estensión que nos permite el espácio de que para ello disponemos.

Acta de la anterior y cuentas por valor de 177'57 pesetas, fueron aprobadas; estas últimas, como siempre, sin discusión alguna ni siquiera atención por parte de los concejales, y aquella despues de haber dicho alguna simpleza algun concejal.

Acordóse quedar enterado el consistorio de una comunicación de la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País dando grácias al ayuntamiento por el ofrecimiento de 500 pesetas para el concurso de ganados organizado para las próximas férias (ya que no fiestas) de San Narciso. Como fué muy comentada la esplendidéz (?) de nuestra corporación al hacer el ofrecimiento citado, suponemos que el oficio de gracias estará escrito.... en cursiva, detalle que habrá escapado seguramente á esos flamantes concejales tan pródigos en emplear el dinero del comun en viajes de recreo y en inexplicables subvenciones y tan parcos cuando se trata de algo tan importante y beneficioso para la ciudad como la celebración de un concurso de ganados.

Aprobóse el dictámen de la comisión de hacienda aceptando la liquidación practicada por la delegación de hacienda de la provincia del cupo de consumos de la ciudad con motivo de la desgravación de los vinos. Tenemos entendido que por algunos ediles se hacen cuentas muy galanas respecto á los beneficios que el municipio ha de reportar de esta reforma, cuentas que pueden luego muy bien resultar inexactas, y que, animados por estos optimismos, intentan ya emplear los miles de pesetas (?) de beneficio en lo que se emplea casi todo el presupuesto municipal de Gerona, en personal y subvenciones, que son los capítulos que mayor márgen dán á la protección de paniaguados, á la conquista de partidarios y á la creación de *agradecidos*, que son los fines primordiales de ciertos flamantes concejales.

Se desestimó una instancia del abastecedor de carnes de esta ciudad, don Joaquin Mir, en la que fundándose en la defectuosa forma como se lleva á cabo en esta ciudad el servicio de conducción de reses cerdales desde el matadero al domicilio de los dueños de las mismas, solicitaba que se le permitiese transportar las suyas por su cuenta, y acordóse, en vista del toque de atención que el señor Mir daba en su instancia, ya que hasta ahora, el servicio que nos ocupa (como todos los importantes del municipio) no habia preocupado á nuestro ayuntamiento, sacar á concurso el mentado transporte. El concurso ¡que concurso! se ha señalado para el dia 30 del corriente á las 12, en la casa consistorial, y las condiciones son: contrata por cinco años, percibo de los précios máximos de una y una y media pesetas por res transportada, segun pertenezcan estas á comerciantes en carnes frescas ó particulares, y empleo para el servicio de «carruajes (ya vendrá el tio Paco, ó los influyentes de la casa, con la rebaja y será un modesto carro como en años anteriores) que reuna (y viva la gramática! en la que está la corporación tan fuerte como en administración) la capacidad suficiente para conducir las reses en colocación vertical y desahogada». Nada mas dice el anuncio oficial del concurso enviado por la alcaldia ó secretaria á los periódicos de cámara ó privilegiados, entre los cuales no se cuenta, afortunadamente, este que, por no manejar á gusto de los mangoneadores de aquella y de otras corporaciones el incensario no goza en ellas de predicamento ni le hacen objeto de atenciones; ni siquiera habla de las garantias que ha de dar el concesionario del servicio del cumplimiento del contrato; y para asegurar que los carruajes «reunan» la capacidad de que habla el anuncio, se dispone que el arquitecto municipal (ah!) y el presidente de la comisión de hacienda (oh!) los examine, con lo cual ya quedamos tranquilos, y seguros de que el servicio se llevará á cabo... tan mal como antes.

Quedó sobre la mesa un dictámen de la comisión central proponiendo al ayuntamiento la creación de una asociación protectora del cuerpo de bomberos.

Igual suerte cupo á una instancia de una maestra de esta ciudad solicitando subvención y á una proposición de vários concejales para que se accediese á lo solicitado, documentos ambos que dieron motivo á discusión.

Se designó al concejal que ha de representar al ayuntamiento en la junta provincial del partido en el acto de la aprobación de los presupuestos carcelarios.

A propuesta de la comisión de hacienda desestimóse una instancia de don José Norat, pidiendo una por demás puesta en razón rebaja de lo que paga por ocupación de la via pública y que dormia con otras anteriores del mismo señor el sueño de los justos en el ayuntamiento. En este asunto habrá seguramente perjudicado al señor Norat para que se le concediese lo que entendemos ser justo, su fama de rico, ó, acaso, el no haber querido ser dadivoso.

Se dió cuenta de una real órden de gobernación desestimando el célebre recurso de alzada, perdido en todas las instancias, de la empresa del gas, de esta ciudad, de la que es oficialmente administrador, y segun voz pública principal dueño, el concejal regenerador señor Balari, contra una providencia del gobierno civil confirmando un acuerdo del ayuntamiento (de los pocos justos y buenos que ha tomado) imponiéndo un arbitrio por la ocupación del subsuelo por medio de cañerías de gas. Ahora, visto su fracaso como gasista ú ocupador en provecho própio del subsuelo, que corre parejas con el que ha experimentado como concejal regenerador, es muy capaz el señor Balari de poponer un convénio al ayuntamiento para el pago del citado arbitrio, y es muy capaz la corporación, apesar de la actitud del señor Balari, de acceder á la proposición si se formula. Veremos.

Concedióse un permiso para colocar una línea de conducción de corriente eléctrica.

Un concejal se lamentó de las deficiencias del alumbrado público por medio de la electricidad, llegando á proponer la rescisión del contrato con la empresa concesionaria del servicio pero sin indicar como se las compondría el ayuntamiento si llegase caso tan extremo; otro concejal denunció que sin prévio permiso se practican obras en una casa de la calle de la Platería (detalle que no nos esplicamos como ha podido llamar la atención, por lo conocido y frecuente, al edil) y un tercero aseguró que la aludida casa y otras dos de distintos puntos de la ciudad eran ruinosas, con lo que se dió por terminada la misión de la semana y se levantó la sesión.

Accediendo al ruego de un buen amigo nuestro, damos y daremos cabida en este periódico á un trabajo titulado «Resúmen de cuanto se ha escrito sobre Coses de beneficencia».

Hoy comenzamos la inserción de dicho trabajo, debido á la pluma de una ilustrada persona muy conocedora de la materia que trata, y lo hacemos en «Sección libre», que es en la que acostumbramos á dar cabida á escritos agenos á esta redacción que no son cobijados por la misma, que en el asunto de beneficencia provincial tiene criterio própio, distinto por cierto en muchos puntos al de «Uno que pone los puntos sobre las íes», y que ha expuesto, y probablemente volverá á exponer, en estas columnas bajo su responsabilidad.

Para buenos guantes la casa F. Maresma.

Ha sido estos pasados dias muy comentada en esta ciudad una espécie de combinación de personal que se traen entre manos, ó que tienen acordada ya en principio, los elementos caciquistas de hoy, de acuerdo con su mentor, que ya lo fué de los elementos caciquistas de ayer, de nuestra diputación provincial.

Segun lo que á nuestra noticia ha llegado, sin haber podido comprobar si es parte integrante del proyecto de presupuesto provincial ó simplemente acuerdo de los desahogados mangoneadores de la casa, se trata de ascender á ciertos empleados con padrino de los que pueden, y dar entrada en la plantilla del personal de la secretaría á personas de la calle, alguna de ellas muy apreciable y digna personalmente, pero que se colarían ó colarán en la diputación atropellando el reglamento y burlándose de todo principio de equidad, conveniencia pública y justicia.

Parece que los tres elementos, carlista, catalanista y republicano, solidarizados no para «hacer nuestra felicidad purificando nuestras costumbres políticas, encauzando nuestra administración y reorganizando nuestros servicios publicos» como vinieron pregonando y en un principio creyeron muchos ilusos, sinó para procurar *pro domo sua* entronizando el más repugnante y odioso de los caciquismos, como tan acertadamente vaticinamos siempre nosotros, parece, decimos, que estos tres elementos, patentizando el fin que perseguian al querer ir á la corporación provincial, como si se tratase de repartir el botin conquistado se han adjudicado las tres plazas que han de resultar vacantes en virtud de la concesión de ciertas excedencias, unas justas y lógicas y otras abusivas y escandalosas, dando una á un sujeto sin más méritos que el de ser hijo de un padre que tiene el de saber medrar en la política regeneradora (?) á la usanza de hoy y las otras dos á dos abogados, con cuya amistad particular nos honramos y que nos obliga decir de ellos lealmente que no han probado en oposición ó concurso su suficiencia, que ejercen de republicano el primero y de carlista y catalanista los dos restantes.

Con esto, bochornoso para una corporación que celebró unas rigurosas oposiciones para la provisión de una modesta plaza de alpargatero del hospicio, con el aumento de sueldo á un oficial administrativo, que asi lo tendrá mayor que el oficial letrado, y á dos escribientes, uno de ellos famoso por sus expedientes de aprémio, y otro cobijador (?) de esos latosos desahogos—interwiews del secretario de la corporación, y con el nombramiento de escribiente de plantilla de uno temporero que no es ciertamente, como no lo son los anteriores, el más antiguo de su clase, se dará una patente prueba de como proceden los diputados provinciales solidarios y de á lo que han ido á la corporación.

Para mayor ilustración de nuestros lectores les diremos que el reglamento vigente de las oficinas de la diputación dice concretamente en sus artículos 26 y 28, lo siguiente: Artículo 26: «Todos los destinos cuyo nombramiento corresponda á la diputación provicial y no esten subordinados á condiciones marcadas por las leyes, se proveeran con arreglo á los turnos siguientes: 1.° por oposición; 2.° por ascenso y 3.° por concurso». Artículo 28: «El primer turno en las vacantes será siempre de oposición, el segundo de ascenso entre los de la escala inmediata inferior y el tercero, ó sea el de concurso, solo tendrá lugar respecto á los empleados cuya dotación no exceda de 1.500 pesetas.»

Así, pues, si la corporación en pleno patrocina con su aprobación (y creemos en algunos diputados, criterio, rectitud é independencia para no prestarse á hacerlo y queremos suponer en otros un resto de pudor para no atreverse á acceder á semejante atrocidad) la escandalosa merienda de negros que se hace ó se vá á hacer, podremos decir aquello de «apaga y vámonos» convencidos de que en estos tiempos solidarios es posible toda barbaridad; si por el contrario, no atreviéndose á tanto rechaza tamaña injusticia, veremos solamente que hay diputados pulcros (?) y regeneradores (??) que se atreven á proponer concupiscencias que no se osaron soñar siquiera en aquellos tiempos de triste memoria en que nuestra diputación estaba en manos de unos caciques que entonces se creía no podían ser aventajados en desahogo como se ha visto posible ahora.

Una enorme desgracia aflige al ex-ministro liberal, ilustre periodista y muy querido y respetado amigo nuestro, don Rafael Gasset y Chinchilla. Víctima de rápida enfermedad ha fallecido en Madrid su hijo mayor don Rafael Gasset y Alzugaray, jóven de diez y seis años que sume en el mayor desconsuelo á una amante familia.

Jóven de indiscutibles méritos, lleno de alientos, con las gallardias intelectuales de su padre y las aptitudes heredadas de sus ilustres antepasados, ha muerto el señor Gasset Alzugaray cuando iba á rendir exámen en la escuela de minas en la que seguía la dificil carrera de ingeniero, por lo dificil escojida por él, con singular aprovechamiento, y cuando su padre cifraba fundadamente en tan inteligente hijo las más risueñas esperanzas.

Nos hacemos cargo del amargo dolor de nuestro buen amigo y de su distinguida familia, y en la seguridad de no poder aliviarlo con la expresión de nuestro muy sincero pésame, que por estar más en el corazón que en las palabras no puede ser tan eficaz como nuestros ruegos, nos limitamos á pedir á Dios que conceda á los padres y demás deudos del malogrado jóven toda la resignación de que han menester en su duro trance.

El ex-diputado á córtes por Santa Coloma de Farnés, don Ramiro Alonso de Villapadierna, ha recibido la siguiente carta en respuesta á una de las muchas gestiones que viene realizando en pró de los intereses de aquella comarca:

«El Ministro de Fomento.—Particular.—Señor don Ramiro Alonso de Villapadierna. —Mi querido amigo: oportunamente tendré en cuenta su interés en que se incluya en plan de obras el trozo primero de la carretera de la Granota á Lloret de Mar, en la de Santa Coloma de Farnés á Lloret de Mar, si bien debo manifestarle que la propuesta de inclusión corresponde al Consejo de Obras públicas.—Queda suyo afectísimo amigo y seguro servidor q. b. s. m.—*A. G. Besada.*—14 de septiembre de 1907».

En el ramo de correos de esta provincia ha habido este movimiento de personal:

El cargo de administrador principal, vacante desde que nuestro amigo don Ernesto Gimenez é Iglesias, que tan dignamente viene desempeñándolo hace tiempo, fué trasladado á prestar sus servicios á la dirección general, con el fin de que pudiese formar parte del tribunal de exámenes celebrados en aquella corte para el ingreso de aspirantes en el cuerpo, ha sido nuevamente cubierto por dicho señor, que tomó posesión del mismo el jueves último.

El aspirante de primera de esta principal, nuestro amigo don José Cutiller, ha sido nombrado administrador de la estafeta de Blanes, de reciente creación.

El aspirante de primera, don Francisco Prado, que servia en Port-Bou, ha sido destinado á esta principal.

El de igual clase, don Aurelio Benedi, de esta principal ha sido trasladado á la central, en Madrid.

El de la misma clase, tambien de servicio en esta principal, don José Santamaría, ha sido destinado á la de Cáceres.

Los opositores recientemente ingresados en el cuerpo, don Vicente Verzosa, don

Adolfo Sancho y don Agustin Caramazana, han sido destinados á prestar servicio en esta principal y los de igual clase don Tomás Suarez y don Ramón Cordero, don Francisco Javier Cebrián y don Vicente Fenoll, á las estafetas de Port-Bou, San Feliu de Guixols y Olot, respectivamente.

Han sido nombrados en propiedad, como procedentes del ramo de guerra, carteros de: Castelló de Ampúrias, con 150 pesetas anuales, Francisco Ramaguera; de Culera, con 200, Arturo Terradell; de Massanas, con 300, Salvador Martí; de Rupiá con 150, Juan Portell; de San Aniol de Finestras, con 100, José Prat; de Cassá de la Selva, con 150, José Bellostas y de Bescanó, con el mismo sueldo, Juan Sadurní; peatones conductores de correspondencia: de Camallera á Garrigolas, con 200 pesetas, Jaime Falgás; de Arbúcias á San Vicente de Espinelvas, con 500, Juan Pujol; de la estación de Ripoll á la estafeta, con 200, Juan Morillo; de La Bisbal al poblado de San Feliu de Boadas (Palau Sator), con 850, Federico Canta; de La Jnnquera á Espolla, con 500, José Casademunt; de Puigcerdá á Llivia, con 200, Vicente Martínez; de Santa Coloma de Farnés á San Miguel de Cladells, con 350, Fernando Moncanut; de Sils á Santa Coloma de Farnés, con 450, José Más; de Hostalrich á San Hilario Sacalm, con 1.295, Jaime Planas; de Rupiá á Parlabá, con 200, Victoriano Muñoz; y ha sido confirmado en propiedad, con 125 pesetas anuales, el interino de Torroella de Montgrí á Bellcaire, José Aleñá.

Mercaderes, 2 — Guantes — Abeuradors, 6.

El instituto central de reformas sociales, contestando á la consulta que le fué elevada desde esta ciudad, relativa al pacto celebrado en la misma entre comerciantes y dependientes de comercio, del que dimos cuenta en anteriores ediciones, ha declarado clara y terminante en oficio recientemente recibido por el celoso presidente del Fomento de la Industria, Comercio y Propiedad de Gerona, don Joaquin Franquesa, que «no pueden acojerse al pacto y vienen por lo mismo obligados á cumplir estrictamente la ley del descanso dominical los patronos y obreros no asociados».

Esto es el mayor mentis á esos eruditos... de quincalla (alguno de los cuales estaba en aquellos momentos investido de autoridad interina, tan inhabilmente ejercida) que por cafés y calles, y sin saber lo que decian, porque aunque lean no se enteran de lo leído, aseguraban, á raíz del pacto, lo contrario de lo que resuelve la superior autoridad en la materia, el instituto de reformas sociales, y censuraban con su gigantesca suficiencia á los que habian puesto su firma en el repetido pacto.

Ya sabemos, pues, que no debe consentirse en Gerona tener la puerta abierta hasta mediodia de los domingos á tiendas cuyos dueños no se hayan asociado á estos efectos.

Verdad, señor alcalde?; verdad, señor gobernador?.

Conforme habiamos anunciado, el jueves último por la mañana regresó de su escursión el obispo de esta diócesis ilustrísimo señor don Francisco de Pol, con el vicesecretario de cámara reverendo Joaquin Ginés, que le ha acompañado en su viaje.

Aquella misma mañana recibió en el salón del trono del palacio episcopal y rodeado del rector del seminario conciliar, doctor Oms, del secretario de cámara doctor Mallofré, de algunos catedráticos de aquel centro docente y de otras personalidades á los que por la tarde habia de conferir las órdenes de tonsura y menores y por la mañana siguiente las del subdiaconado, diaconado y presbiterado, y les dirigió sentida plática ponderando la importancia de dichas órdenes y haciéndoles atinadas observaciones acerca de los elevados fines del ministerio que iban á desempeñar.

Las ceremonias de conferir aquellas órdenes, verificadas en la capilla de San Narciso, de la parroquial iglesia de San Félix, revistieron gran solemnidad.

El doctor Pol es esperado en Olot el sábado dia 12 del próximo més.

El gobernador vivil ha convocado á la diputación provincial á fin de que celebre las sesiones ordinarias del segundo periodo para el mártes próximo.

Quiera Dios que, como caso raro, se haga en dichas sesiones algo de provecho para la provincia.

Advertimos á nuestros lectores que el lunes próximo termina el plazo de adquisición voluntaria de cédulas personales.

Se halla en París, acompañado de sus dos hijos, nuestro estimado amigo don Buenaventura Sabater, importante industrial y comerciante de la provincia y exdiputado á córtes por el distrito de Gerona.

En el plan de ferro-carriles secundarios formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de 14 de septiembre de 1906, que publicó la *Gaceta de Madrid* correspondiente al dia 15 del corriente més, figuran los siguientes, correspondientes á esta provincia.

De Olot á Rosas, 58 kilómetros; de Guardiola á Olot, 85 kilómetros; de Sils á Santa Coloma de Farnés, 15 kilómetros y de Blanes á Vilajuiga, 100 kilómetros.

Ojalá fuesen pronto verdad tantas bellezas!

El plazo para la redención á metálico del servicio militar para los reclutas del reemplazo de 1907 y los declarados útiles en la última revisión, ha sido ampliado improrrogablemente hasta el dia 31 de diciembre próximo inclusive.

Han contraido matrimonio en esta ciudad, el jovén delineante de obras públicas y particular amigo nuestro, don Narciso Claret y la agraciada señorita Rosaura Rovira, por cuya felicidad hacemos votos.

Agradecemos al señor administrador principal de correos de esta provincia, don Ernesto Gimenez, el atento besalamano de saludo y ofrecimiento que se ha servido dirijirnos con motivo de haberse posesionado de nuevo de dicho cargo, como decimos en otro lugar de este número.

Ya en prensa la presente edición ha llegado á nuestras manos el ejemplar del programa-convocatoria para el concurso provincial de ganados que se ha de celebrar en esta ciudad durante las férias de San Narciso y que ha tenido la atención de remitirnos el digno director de la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del Pais, don Emilio Grahit.

La circunstancia apuntada nos obliga á demorar hasta el próximo número la publicación de dicho programa.

En la iglesia del hospicio provincial, de esta ciudad, tendrán lugar mañana viernes los siguientes cultos en honor del patron de las hijas de la caridad que están al cuidado de aquel establecimiento benéfico:

De 6 á 11, misas cada media hora, siendo solemne oficio cantado por la capilla que dirije el maestro Oliva, la de las 10, y á las 17'30, rosario cantado por dicha capilla, conclusión de la novena, sermón á cargo del reverendo Ramón Doy, gozos del Santo y adoración de la Reliquia.

El próximo mártes, á las 11'30, segun atenta invitación que para asistir al mismo ha tenido la atención de dirigirnos el director y claustro del instituto general y tecnico de esta ciudad, tendrá lugar en aquel establecimiento de enseñanza la solemne apertura del curso de 1907 á 1908 y la distribución de prémios á los alumnos del anterior.

CAFÉ DE VILA «MILITAR» desde 1814

GRAN SALÓN CON 4 BILLARES DE PRECISIÓN
Biblioteca con 3.000 volúmenes
Cómodos Salones de Tresillo
REPOSTERÍA DE PRIMER ÓRDEN
Teléfono 204

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, GERONA

De la provincia

Mañana viernes celebra féria la villa de Tortellá, el sábado la de Verges y el domin las de Hostalrich y Corsá.

El señor conde de Serra y de Torroella de Mongrí ha hecho en la villa de este nombre solemne renuncia de todos los derechos de laudemio que le correspondian sobre los terrenos de aquel municipio.

El rasgo de patriótico desprendimiento del conde ha sido recibido con agradecimiento y satisfacción por los torroellenses que, con tal motivo, le han dado nuevas pruebas de respeto y consideración.

En el término municipal de Cornellá fué hallado el otro dia el cadáver de un hombre junto á un poste caido de la conducción de energia electríca á Bañolas. Se supone que debió cometer la imprudencia de tocar el cable del poste caido, pues presentaba quemaduras en una de las manos y la otra metida en el bolsillo del pantalón, acaeciendo l muerte á consecuencia de la corriente que conduce la línea.

El próximo viernes se celebrará en la villa de Blanes la décima asamblea general de los médicos de la provincia.

La junta provincial de instrucción pública tomó en su última sesión el acuerdo de hacer constar en acta la satisfacción con que se habia enterado del escelente resultado de los exámenes celebrados en las escuelas públicas de Palafrugell á cargo de nuestro estimado amigo el ilustrado profesor don Vicente Roura y de la profesora doña Asunción Albertí.

Los mejores guantes son los de Maresma.

Con gran animación, concurrencia y feliz resultado, se han celebrado en la ciudad de Santa Coloma de Farnés las extraordinarias fiestas de este año.

Nuestro distinguido amigo don Enrique D. Matllerie, de Palafrugell, ha tenido la desgracia de ver morir á una tierna hija.

Reciba nuestro amigo, su distinguida esposa y demás familia la expresión de nuestro sentido pésame por su desgracia.

Se dice que en breve se inaugurará un servicio de viajeros y mercancías con tren Renard, entre la villa francesa de Céret y el pueblo de Massanet de Cabrenys, en esta provincia, y que si diese la línea buen resultado, se amplearia estableciéndola desde Perpignan á Figueras por Le Boulou, Céret, Perthus y La Junquera.

EL MÉDICO ESPECIALISTA
de las enfermedades de garganta, nariz y oidos
J. DE LLOBET DE PASTORS
ex-assistan libre de los hospitales de Lyon y Paris y médico del hospital de Gerona tiene establecida una CLÍNICA para el tratamiento de dichas enfermedades en la
PLAZA DE LA AURIGA, 1, ENTRESUELO
Consulta diaria de 9 á 4

HIELO todo el año, para enfermos, á précios módicos.
Avenida Ramón Folch (frente al Matadero)
Gerona

LIBROS Y PERIODICOS

Hemos recibido el número 14, correspondiente al mes de agosto, de la revista musical mensual ilustrada que con el título de *Scherzando...* se publica en esta ciudad, en cuya primera página aparece el retrato del músico y literato por afición, don Miguel Roger y Crosa, de Palamós.

El sumario de dicho número es el siguiente: «Miguel Roger y Crosa», por B. P.; «Las variaciones sobre un tema», por J. B. Espadaler; «Naturaleza del nacionalismo musical de Chopin», por F. Lliurat, de la *Revista Musical Catalana;* «Proyecto de una escuela municipal de música», por *Re-Mi;* «Plana de conciertos»; «Publicaciones recibidas»; «Noticias» y «Novedades musicales de venta esclusiva de la casa sobrequés y Reitg, de Gerona».

—FOTOGRAFÍAS DE UNA BATALLA.—El redactor artístico de *Nuevo Mundo,* señor Campúa, que, como es sabido, estuvo con las tropas francesas en una de las batallas libradas últimamente en Casablanca, ha enviado á su periódico una información fotográfica de este asunto verdaderamente interesante.

En su último número publica el colega ilustrado las referidas fotografías y por ellas se puede formar una idea exacta de la importancia que tuvo la referida batalla y del peligro que, como han contado los corresponsales, compañeros en Marruecos del señor Campúa, corrió este por acercarse demasiado á las masas enemigas.

Uno de los clichés obtenidos por el intrépido fotógrafo y que ha sido reproducido en *Nuevo Mundo,* á tamaño de doble plana, representa una carga de la caballería marroquí contra las tropas francesas.

—*El Cuento Semanal.*—Antonio Palomero, tan festivo, tan ocurrente, tan amenísimo conversador, es en la intimidad un dulce y exquisito sentimental, lleno de ternuras y de emoción.

Esta «arca cerrada» de su caracter únicamente la descubre Palomero cuando escribe; esto es, cuando se cree solo. Y muy solo, muy dentro de sí mismo debió de sentirse cuando compuso el tipo de ese admirable «Don Claudio» que publica en su número de hoy *El Cuento Semanal.*

Don Claudio, por sus melancolías de luchador caido, por sus secretos atisbos de poeta, por sus trazas y hasta por aquella inocente muletilla con que recuerda continuamente sus tiempos de mayor boga y envanecimiento, es una figura digna del museo Daudet. ¿Y el desenlace?... Aquel instante en que Don Claudio procura sobreponerse al dolor que le destroza el pecho para continuar impávido, ante sus discípulos, su lección de retórica, tiene la majestad de la frase inolvidable: «Decíamos ayer...»

—*La Novela de Ahora.*—«Roberto y Arturo», que es el título de la obra que dá á conocer en su último número esta importantísima publicación, termina el relato de las aventuras de Elena Rollestón.

Desde el próximo número publicará *La Novela de Ahora* el periódico suplementario *Amenidades Ilustradas,* sin aumentar el precio de 30 céntimos en toda España.

—*Flores Cordiales.*—Es muy regocijante y artístico el segundo número de este semanario que se publica en Madrid.

La portada, en color, es una graciosísima caricatura de Cleopatra hecha por Tóvar y cantada en versos sabrosos por Carlos Miranda. Contiene, los siguientes trabajos: «Mi paráclete», por Dionisio Perez; «Mi primera flor», por Echegaray; «La pequeña de los ojos azules», por Zamacois; «¡Vaya un pájaro!», por José Rodao; «Las ordenanzas gráficas», por *Karicato;* «El vinomio de Osma», por Félix Méndez; «¡Ni una flor!», por Alejandro Dumas (trabajo remitido expresamente desde París); Hoja cómico-política por Tovar y Gonzalo de Quirós; «Las cosas de Manolico», por Serrano de la Pedrosa; «Las amazonas al hacha», por *El Bachiller Corchuelo;* «La poesia bricolica», por Bermudez de Castro; «Hablando con el bombero», por Iago; Dibujos intencionados, de Peque «Buzon», por Rolando; Pasatiempos y «Cuento».

—«Los tres hombres rojos», 5.ª parte de «El Castillo maldito» por P. Fébal. Un tomo con láminas y cromo de Picolo. Empieza á desvanecerse el misterio que rodea al célebre barón de Rodach, y á comprenderse los medios de que se vale para realizar incomprensibles empresas, ayudado por el concurso de sus hermanos Goetz y Albert. Presta singular melancolía el cuadro lúgubre de las maldades que está encargado de vengar, la pasión irresistible que arraiga en el corazón de Otto por la bella y candorosa Lía, hija de uno de los asesinos señalados por la fatalidad á los furores de la justicia. «Los tres hombres rojos», publicados por la excelente y amenísima Biblioteca Calleja, se encuentran de venta en todas las librerías á 80 céntimos en pasta con artística cubierta, y en casa del editor, Saturnino Calleja, Valencia, 28, Madrid.

Sección Religiosa.

Santoral.—*Dia 26, jueves.*—San Cipriano y Santa Justina vírgen, mártires.

27, viernes.—Santos Cosme y Damian hermanos y Adolfo, mártires.

28, sábado.—San Wenceslao mártir y el Beato Simón de Rojas confesor.

29, domingo.—San Miguel Arcángel.

30, lunes.—San Jerónimo doctor y fraile y Santa Sofía, viuda.

1 de octubre, mártes.—El Santo Angel Custodio y San Remigio obispo y confesor.

2, miércoles.—El Santo Angel de la guarda y San Leodegario obispo.

Cuarenta horas.—Continúan en la iglesia de las Dominicas y el próximo domingo empezarán en la de las Beatas, siendo las horas de exposición de 8 á 11'30 y de 17'15 á 19'15.

Gerona: Imprenta de Pablo Puigblanquer.

HORCHATERÍA «EL DORADO»

FRANCISCO MARTIN

PLATERIA, 31 Y BALLESTERIAS, 1

GERONA

Horchatas y jarabes extra ❧ Helados variados durante todo el verano en el establecimiento y á domicilio ❧ Vermuhts legítimos con aceitunas rellenas ❧ Refrescos de todas clases ❧ Hielo durante todo el año y á todas horas ❧ Anisados superiores.

UNICA CASA DE GERONA EN QUE SE SIRVE EL FINO VINO DE MONTILLA

LA

WESTERN

Compañía inglesa de seguros contra incendios y riesgos marítimos

Fundada en 1851

Oficinas principales:

TORONTO (CANADÁ) Y LONDRES Banqueros

THE NATIONAL BANK OF ESCOTLAN, LONDRES

Establecida legalmente en España

	PESETAS
Capital desembolsado.	**11.500.000**
Fondos de reserva. .	**11.088.900**
Total de garantía. . .	**22.588.900**

Primas cobradas en 1905, Ptas. 25.800.000. Siniestros pagados desde su fundación, Pesetas 269.020.450.

Sucursal para España y Portugal: MAYOR 7 y 9 MADRID

Director: Alfredo E. Viliesid

Esta compañía emite Pólizas de Seguros contra la pérdida de alquileres á los inquilinos durante la reedificación de las viviendas destruidas por el incendio.

THE

CONSOLIDATED ASSURANCE COMPANY-L.d

COMPAÑÍA INGLESA DE SEGUROS DE VIDA

Con fondos de garantia de mas de

147.000.000 de francos oro

THE CONSOLIDATED

ofrece sobre otras Compañías várias é insuperables ventajas

1.ª Sus pólizas son desde el primer momento INDISPUTABLES y valederas para todas partes del mundo cubriendo el riesgo de guerra.

2.ª Responde á sus asegurados con sus fondos y con los de **La Legal and General Life.**

3.ª Sus tarifas son excepcionales y están en armonía con las exigencias actuales.

4.ª Los beneficios que obtienen en su inversión los asegurados están completamente garantizados porque, la Compañía les ha tenido presente en sus tarifas, en las que por efecto de su economía los encuentra el asegurado de una manera positiva y de momento sin tener que esperar á liquidaciones anuales ó quinquenales, etc., etc.

Oficinas de la Dirección central 9, Fle Street. E. C. Londres

DIRECCIÓN GENERAL PARA EUROPA

Avenue de l' Opera, núm. 7.-PARIS

DIRECCIÓN GENERAL PARA ESPAÑA

EXCMO. Sr. D. L. V. SEMPRÚN

Cánovas del Castillo, 22.— MÁLAGA

Subdirector para Cataluña **D. Juan Corominas,** *Paseo de Gracia, 96, 1.º 1.ª Barcelona*

Agente en GERONA y su Distrito, **D. Gabriel Parera y Riu,** Cruzada 3, 2.º, GERONA

BIBLIOTECA

muy completa, própia para sociedad.—Se vende con su estantería á precio económico.—Razón en la administración de este periódico. —Se enviará catálogo impreso de la misma á quien lo solicite.

EN la imprenta de Pablo Puigblanquer, plaza de la Independencia, número 15, se hallan de venta: impresos para la formación de presupuestos municipales; cuentas de alcalde y depositario; relaciones por capítulos y artículos; libramientos; cargarémes; padrones de cédulas personales; repartos de consumos de rústica y urbana; listas cobratorias; recibos talonarios de consumos y de arbitrios; matrículas y altas y bajas de industrial; partes mensuales de producción de electricidad relaciones juradas, etc. etc. etc.

ORBI...!

Revista Semanal Ilustrada

Curiosidades científicas ❧ Arte é Historia ❧ Inventos Modernos ❧ Actualidades del Universo ❧

Es la única Revista en España que publica cada semana lecciones de

Curso Práctico de ESPERANTO

Idioma auxiliar universal útil por todos conceptos á toda la sociedad

Las secciones de *Arte en general; Actualidades; Viajes; Sports, etc.;* junto con las de *utilidad práctica,* hacen de **ORBI...!** una publicación indispensable

REGALA en cada número, intercaladas en forma de folletín encuadernable OBRAS originales de reputados autores.

Precio 20 céntimos.—*De venta en kioscos y centros de suscripciones de España.*

SERVICIO FIJO Y SEMANAL

— DE —

BARCELONA á ROSAS

Y VICE-VERSA, CON ESCALA EN

SAN FELIU DE GUIXOLS y PALAMÓS

POR EL VAPOR

AMPURDANÉS

Salida de Barcelona, todos los miércoles á las 10 de la noche y de Palamós, todos los domingos á las 6 de la mañana.

CONSIGNATARIOS:

BARCELONA. . . . . **Don Enrique Freixas**
Cristina, 5, bajos.—Teléfono 1.585.

SAN FELIU DE GUIXOLS . . . . **Don Juan Fortó**

PALAMOS. . . . . **Don Félix Ribera**

ROSAS . . . . **Don José Rahola**

F. SEIX, EDITOR.—BARCELONA

NUEVA EDICION DEL PRIMER

DICCIONARIO GENERAL ETIMOLÓGICO

DE LA LENGUA ESPAÑOLA POR

ROQUE BARCIA

Este **Primer Diccionario General Etimológico de la Lengua Española** está escrito en vista de más de cien etimologistas griegos, latinos, italianos, franceses, portugueses y alemanes, y consultados los mejores autores españoles.

Es indispensable á los que deseen conocer á fondo el idioma castellano y contiene:

1.º El significado y acepciones de todas las palabras castellanas; 2.º Su etimología ú origen no ya inmediato sino remontándose desde éste á la raiz más remota, sanscrita, pracrita, griega ó latina; 3.º Las equivalencias de la mayor parte de los vocablos castellanos en griego, latín, francés antiguo y moderno, alemán, inglés, italiano, catalán, etc., etc.; 4.º Todos los sinónimos castellanos señalando sus diferencias y distinto uso, y confirmándolos con copiosos ejemplos; 5.º Una selecta colección de artículos sobre puntos de erudición española ó greco-latina, marcando los caracteres distintivos y el génio de estas lenguas. Véanse, entre otros, los artículos **Don Diego de Noche, Literatura, Teatro Español;** 6 º Una série de biografías y semblanzas de hombres célebres trazadas con gran maestría é inimitable y suprema elocuencia. Véanse los artículos **Dante, Dantón, Beatriz, Calderón, Cervantes, Lope de Vega, Mirabeau,** etc.; 7.º Abundantes notas geográficas antiguas y modernas, que constituyen un verdadero diccionario de este género y 8.º Un complemento conteniendo **todas** las palabras admitidas recientemente por la Real Academia de la Lengua, los términos científicos de reciente introducción y más de 500 artículos de cáracter enciclopédico.

Puede adquirirse por cuadernos, por tomos y completo, al contado ó á plazos, dirigiéndose á las principales librerías y centros de suscripciones ó al editor

S. Agustin, 1 á 7—**Barcelona (Gracia)**

AGUAS DE PANEDAS

(PROVINCIA DE GERONA)

Aguas naturales medicinales bicarbonatadas calcias, ferro-manganosas

Clorosis, Anemia, Vias digestivas, Bazo, Hígado, Riñón y Vejiga

APLICACIONES

EL AGUA DE PANEDAS es la más higiénica y agradable de las aguas de mesa: estimula el apetito; apaga la sed; facilita la digestión.

Sus bien combinados elementos reconstituyentes la hacen recomendable en el tratamiento de las anemias; clorosis y convalecencias de enfermedades graves.

Por las substancias alcalinas que la integran y su especial mineralización, ejerce una acción efectiva en los desareglos gastro intestinales, especialmente catarros crónicos de estómago é intestinos; dispepsias de diversa índole y en particular los que ofrecen el sello de debilitación.

Muy útiles en los trastornos hepáticos y biliosos.

Cumplen también precisa indicación en las enfermedades de riñón y vejiga.

Una sola botella basta para probar su eficacia.

RESÚMEN

del análisis químico cualitivo y cuantitativo

practicado por el

Dr. D. B. OLIVER Y RODES

Temperatura.	15'5º
Densidad á 19ºº.	1'0018
Un litro de agua contiene:	
Nitrógeno.	3'gºº
Anhidrido carbónico libre.	1'9117 grs.
Bicarbonato sódico.	0'0861 »
» potásico.	0'0037 »
» magnésico.	0'3653 »
» cálcico.	1'5071 »
» ferroso.	0'0173 »
Manganoso	**0'0044** »
Cloruro sódico.	0'0630 »
» potásico.	0'0028 »
Sulfato cálcico.	0'0144 »
Silicato sódico.	0'0694 »
Silice.	0'0225 »
Litio, fluor, indicios.	

Depósito principal: Mallorca, 202, bajos.—De venta en todos los depósitos de aguas minerales, farmácias, etc.

Depósito general para esta provincia: FLORENCIO VIDAL, LLAGOSTERA.

THE STANDARD

COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN EDIMBURGO EN 1825

Renta.	Ptas.	35,750,000 oro.
Beneficios declarados. .	»	175,000,000 »
Fondos acumulados. . .	»	282,500,000 »
Siniestros pagados. . .	»	590,000,000 »

EL STANDARTD reparte los beneficios cada cinco años y pueden cobrarse en efectivo ó aplicarlos á aumento de capital

DIRECTOR GENERAL PARA ESPAÑA, **ERNEST NOBLE,** PLAZA CATALUÑA, 13, BARCELONA

Delegado especial para la provincia de Gerona

Don Jaime Roure y Prats